



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PARA
LA RECONSTRUCCIÓN

NOSOTR·X·S

Informe de la 1ª Asamblea del Consejo Consultivo para la Reconstrucción

**Elaborado por el colectivo
#ReconstrucciónTransparente:**

Vania Salgado (coordinación)

Yessica Corral (coordinación)

Amanda Sucar Warrener

Erika García Aller

Jonathan Juárez

Luis F. Fernández

Manuel Padrón

**Revisado por la
Comisión para la Reconstrucción:**

Eduardo Bustos

Nathaly de la Cruz

Presidente del Consejo Consultivo:

Mauricio Merino

29 de agosto de 2019

Índice

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	8
1. Avances en la atención y certeza jurídica a personas afectadas y reconstrucción de sus viviendas	
1.1 Proceso de reconstrucción para cada persona y vivienda afectada	9
1.2 Avances en la reconstrucción de viviendas	12
1.3 Apoyo jurídico en la acreditación de la propiedad	13
2. Avances en la interlocución con personas afectadas y acceso a la información	
2.1 Existencia de canales de comunicación	14
2.2 Acceso a la información sobre los procesos de reconstrucción y recursos financieros	15
2.3 Canalización de quejas sobre los procesos de reconstrucción	16
3. Avances en la reconstrucción de la infraestructura pública, comercios y patrimonio histórico, cultural y artístico	
3.1 Reconstrucción de patrimonio histórico, cultural y artístico	18
3.2 Reconstrucción de infraestructura pública y comercios	19
4. Avances en cuanto a la transparencia de los recursos financieros	
4.1 Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación	20
5. Avances en demoliciones, seguridad estructural y atención a grietas	
5.1 Demoliciones realizadas	21
5.2 Seguridad estructural y solución a grietas	22
Recomendaciones	24
Anexo 1: Personas damnificadas participantes durante las sesiones de Consejo Consultivo correspondientes al mes de abril, mayo y junio	26

Resumen Ejecutivo

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y su Consejo Consultivo presentan el informe de la 2ª Asamblea de dicho Consejo, comunicando los avances en el proceso de reconstrucción hasta el mes de agosto de 2019, en base a cinco objetivos planteados en el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

1. Avances en la atención y certeza jurídica a personas afectadas y reconstrucción de sus viviendas

El avance más importante de la Comisión para la Reconstrucción ha sido la identificación de todas y cada una de las personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, lo cual permitirá la atención a estas personas, la reconstrucción de sus viviendas y de la Ciudad de México. **A agosto de 2019, 16,504 viviendas unifamiliares y 403 multifamiliares han sido identificadas como afectadas por el sismo, representando aproximadamente a 96,394 personas.** De éstas, la Comisión para la Reconstrucción se hará cargo de intervenir en un total de 13,504 viviendas unifamiliares y 403 multifamiliares a lo largo del siguiente año y medio que se espera concluya la tarea de reconstrucción. El resto de viviendas ha decidido reconstruir por su cuenta, bajo los nuevos lineamientos de reconstrucción.

El proceso de reconstrucción se encuentra actualmente en lograr que todas las viviendas afectadas concluyan una decena de procesos administrativos, legales, técnicos y financieros para poder iniciar su reconstrucción o rehabilitación física. **A la fecha, sólo 38% de las viviendas unifamiliares a intervenir y 32% de las multifamiliares tienen un proceso administrativo de reconstrucción iniciado.**

El avance en el proceso administrativo ha sido lento, detenido en muchos casos por la falta de regularización de la propiedad en ambos tipos de viviendas, y la complejidad del consenso vecinal en los multifamiliares. Ante tal situación se ha requerido del apoyo del Colegio de Notarios. Para agosto de 2019, 178 notarios fueron asignados en los 193 cuadrantes de viviendas unifamiliares y algunos multifamiliares.

Para agosto de 2019 se estarán interviniendo 1,689 viviendas unifamiliares para rehabilitación y 1,311 para reconstrucción; 275 multifamiliares serán rehabilitadas y 110 reconstruidas. De éstas, **68% viviendas unifamiliares y 54% multifamiliares cuentan con una fecha de inicio de obra.** Lo cual es un indicio positivo luego de ocho meses de trabajo.

Meta: El Consejo Consultivo vigilará que a finales del 2019 los inmuebles a intervenir hayan iniciado todos los procesos administrativos, y que la mayor parte de las viviendas afectadas tengan una fecha de inicio de obra.

2. Avances en la interlocución con personas afectadas y acceso a la información

El Consejo Consultivo se estableció para vigilar que todas las personas sean escuchadas, sin importar si forman parte o no de un colectivo de damnificados, si tienen o no acceso a medios electrónicos de comunicación, o si encuentran o no representación en sus administradores. Para ello, **el Consejo Consultivo vigila la existencia de canales de comunicación; el acceso a la información sobre los procesos de reconstrucción y recursos financieros; y la canalización de quejas sobre los procesos de reconstrucción.**

Existen diversos canales de comunicación entre la Comisión para la Reconstrucción y las personas afectadas, que incluyen reuniones mañaneras por zona en las oficinas de la Comisión y asambleas para inmuebles multifamiliares de manera individual; asambleas mensuales por cuadrante para las viviendas unifamiliares; el despliegue de monitores de participación ciudadana que sirven de enlace territorial entre las personas afectadas y la Comisión, así como una línea en Locatel. **La atención se ha individualizado para tratar la problemática particular de cada inmueble multifamiliar y atender directamente en la zona de afectación a las viviendas unifamiliares.** El medio oficial de publicación de información ha sido el Portal de Reconstrucción, responsabilidad de la Agencia Digital de Innovación Pública. Los datos indican que a agosto existe alguna información en el Portal para un 34% de las viviendas unifamiliares y 91% de las multifamiliares.

A la fecha no existe un lineamiento que explique al propietario de una vivienda cuáles son las reglas de operación y cómo acceder a los recursos públicos del Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación, ni en el Portal de Reconstrucción, ni en la página de la Comisión u otro sitio. **Tampoco se tiene información de los procesos y criterios de las 4 fundaciones que participan en el proceso de reconstrucción: Fundaciones Slim, Convives, Proviváh y Banorte.** La Fundación Slim hace pública alguna información sobre el número de viviendas atendidas, sin mayores detalles sobre el tipo de vivienda, monto asignado, ni criterios de selección.

El Comité de Transparencia de la Comisión para la Reconstrucción realiza una labor importante para establecer mecanismos de información a la ciudadanía, rendición de cuentas, y publicidad de información sobre la reconstrucción. El Comité estaba preparando un Plan de Transparencia. Se desconoce si ha sido terminado y puesto en marcha.

La atención debe brindarse a todas y cada una de las personas afectadas en las mismas condiciones de igualdad y respeto a sus derechos humanos. Esto significa que la Comisión

debe poner especial atención para atender a las personas en las zonas marginadas, ya sea por su lejanía geográfica a las instituciones gubernamentales o por su estatus socio-económico. Asimismo, visto que existen canales de comunicación y acceso a la información para todas las personas afectadas, se debe reflexionar si la relación con grupos de damnificados que utilizan mecanismos de presión informales representa una práctica desigual en la atención y acceso a recursos públicos y privados.

Se ha establecido un programa para presentar quejas sobre el proceso de reconstrucción que funciona a través de la sección “Mi caso” en el Portal de Reconstrucción, aunque éste debe ser mejorado. Además, se puede presentar una queja formal o solicitud de información sobre el proceso por correo electrónico al Consejo Consultivo. **A la fecha se han recibido 40 quejas y solicitudes de información presentadas al Consejo Consultivo y 65 a través del Portal para la Reconstrucción.** Además, en cada sesión mensual del Consejo Consultivo se seleccionan casos específicos que representan alguna problemática más universal, que son canalizados a la Comisión para su solución.

Meta: El Consejo Consultivo vigilará que a finales del 2019 existan lineamientos sobre el acceso a los recursos públicos y privados de fundaciones que participan en el proceso de reconstrucción.

3. Avances en la reconstrucción de la infraestructura pública, comercios y patrimonio histórico, cultural y artístico

Según reportes de la Secretaría de Cultura del gobierno federal, **203 inmuebles de patrimonio histórico y artístico de la Ciudad de México fueron afectados por el sismo**, incluyendo 197 monumentos históricos y 6 monumentos artísticos. Entre 2017 y 2018 se atendieron 22 de los 58 inmuebles registrados. 36 inmuebles serán atendidos en 2019 con recursos del FONDEN y del Fideicomiso para la Reconstrucción. Se desconoce cómo serán atendidos el resto. En la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción del 12 de abril de 2019, se aprobó la asignación de recursos para la reconstrucción de inmuebles del patrimonio e infraestructura cultural por un monto de \$133.441,201.24.

No se obtuvo suficiente información sobre la reconstrucción de infraestructura pública y comercios.

4. Avances en cuanto a la transparencia de los recursos financieros

El Consejo Consultivo ha buscado velar por la transparencia máxima de los recursos públicos y privados destinados a la reconstrucción integral. Se ha solicitado la publicación en el Portal de Reconstrucción de un informe financiero mensual sobre (1) los recursos públicos del Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación y cualquier otro fondo de

origen público, (2) cualquier dependencia o entidad gubernamental que lleve a cabo tareas de reconstrucción, y (3) sobre la labor de reconstrucción que fundaciones (Slim, Proviváh, Banorte y Convives) voluntariamente provean.

La información se ha limitado a reportar lo indicado en el Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación, y se reportan sólo bases de datos en Excel, gasto comprometido y gasto ejercido. **De enero a agosto del 2019, se han comprometido 1,007 millones de pesos y ejercido 517.88 millones, o la mitad de éstos.** Sin embargo, esta información se reporta sin un análisis comprensible para la población afectada y resto de la sociedad civil. Hacen falta mayores detalles sobre el origen y destino de dichos recursos, por ejemplo, los saldos mensuales y gastos unitarios sobre conceptos.

Se recomienda tener mayor información y detalle, que contribuya a entender la eficiencia de los recursos. Así mismo, sigue faltando información sobre otros fondos públicos fuera del Fideicomiso (ej. FONDEN a nivel federal) y de las dependencias y entidades gubernamentales que operan recursos públicos (ej. INVI, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, etc.). Se recomienda publicar esta información en el Portal de Reconstrucción.

Meta: El Consejo Consultivo vigilará que a finales del 2019 se haya logrado publicar toda la información detallada solicitada, ya sea del Fideicomiso, como de cualquier entidad gubernamental en el Portal de Reconstrucción.

5. Avances en demoliciones, seguridad estructural y atención a grietas

Las demoliciones representan un riesgo público para todos, especialmente para quienes se encuentran en polígonos donde existen varios inmuebles afectados. Para el mes de agosto, **22% de las viviendas unifamiliares habían sido demolidas, del total de las que se sabía certeramente tenían que demolerse, y 68% de los inmuebles multifamiliares.**

Según datos de abril y junio de 2019, se ha publicado información para 1,213 viviendas unifamiliares y 95 para las multifamiliares sobre la seguridad estructural de los proyectos de reconstrucción y rehabilitación. Según información de la Comisión, a la fecha, 832 viviendas deberán ser reubicadas por problemas de grietas en el subsuelo o asentamientos en áreas naturales protegidas.

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC) informa que coadyuva con el Comité Científico y de Grietas en el registro de los dictámenes emitidos por los especialistas que han arrojado 297 como reconstrucción, 676 como rehabilitación, 673 como mantenimiento y 105 como reubicación en las revisiones realizadas en las alcaldías de Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac.

Realmente se desconoce lo que sucede en el área de la seguridad estructural. No se cuenta con información sobre la totalidad de viviendas unifamiliares o multifamiliares, como los estudios estructurales y de geotécnica, ni del subsuelo en las zonas del oriente, donde se sabe se encuentran las grietas.

Meta: El Consejo Consultivo exigirá la conclusión del 100% de las demoliciones que se sabe deben llevarse a cabo, así como la publicación de la información sobre la seguridad estructural de la totalidad de las viviendas.

Introducción

La Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México define al Consejo Consultivo como un “organismo conformado por las dependencias del Gobierno de la Ciudad que participan en el proceso de reconstrucción y una representación de personas damnificadas de las colonias con mayores afectaciones” (Artículo 2, Fracción X), y especifica que el equipo de trabajo de la Comisión, conformado por los enlaces de las dependencias, se reunirán “de manera mensual, en su calidad de Consejo Consultivo con la representación de Personas Damnificadas de las colonias de mayor afectación” (Artículo 15, párrafo tercero).

El Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México en su apartado sobre los órganos colegiados de apoyo indica que el Consejo Consultivo es el órgano asesor independiente y plural, encargado de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y en el Plan Integral, desde una perspectiva de inclusión, participación ciudadana y respeto a los derechos humanos; así como acompañar y asesorar a la Comisión para lograr dichos objetivos y metas y fortalecer la relación entre sociedad y gobierno.

El Consejo Consultivo fue instalado el pasado 28 de marzo de 2019 en su Primera Asamblea y desde entonces ha llevado a cabo 3 sesiones mensuales (30 de abril, 30 de mayo y 27 de junio), en las que se han dado a conocer los avances en el proceso de reconstrucción siguiendo los siguientes objetivos planteados en el Plan Integral para la Reconstrucción:

1. Certeza jurídica otorgada a todas las personas afectadas por el sismo, desde un enfoque de respeto a los derechos humanos.
2. Atención efectiva a todas las personas afectadas por el sismo e interlocución continua entre afectados y autoridades.
3. Reconstrucción y rehabilitación de todas las viviendas, infraestructura pública, comercios y patrimonio cultural e histórico afectados por el sismo.
4. Transparencia máxima de los recursos públicos y privados destinados a la reconstrucción integral.
5. Certeza otorgada sobre la seguridad estructural en la reconstrucción y rehabilitación de viviendas.

Con base a estos objetivos, el Consejo Consultivo propuso un Marco de Resultados con indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de la política de reconstrucción, y que permite a la Comisión para la Reconstrucción conocer sus avances y cuellos de botella mensualmente. Asimismo, el Consejo Consultivo ha generado un vínculo directo de comunicación entre personas damnificadas, Comisión y miembros legales del Consejo Consultivo, al abrir una convocatoria pública que permita a personas afectadas presentar su caso, reflejando una problemática general a otras personas afectadas, en las sesiones mensuales de Consejo Consultivo para una posible situación.

El siguiente informe presenta los resultados del proceso de reconstrucción comprendido entre marzo a agosto de 2019, cumpliendo con la misión de seguimiento y evaluación en manos del Consejo Consultivo, en colaboración con la Comisión para la Reconstrucción.

1. Avances en la atención y certeza jurídica a personas afectadas y reconstrucción de sus viviendas

El sismo afectó a todos en la Ciudad de México, de alguna u otra manera. A pesar de las grandes muestras de solidaridad por parte de la sociedad, a lo largo de estos dos años las personas afectadas no han dejado de padecer esta tragedia. Es por ello que la tarea más importante del proceso de reconstrucción consiste en brindar apoyo a todos los damnificados, asegurarse que todos sean atendidos y escuchados en igualdad de condiciones, y ofrecer la certeza jurídica que garantice una ruta para reconstruir sus hogares.

La Comisión para la Reconstrucción ha enfocado sus esfuerzos y los recursos públicos a atender a esta población para la recuperación de sus viviendas. Este trabajo inició con la identificación de personas e inmuebles afectados a través de un censo de inmuebles afectados que se comenzó a levantar en diciembre de 2018, a partir de las bases de datos a nivel alcaldía. Los datos arrojados indicaron un total de 14,871 viviendas unifamiliares y 313 multifamiliares afectadas.

El reto de la Comisión para la Reconstrucción ha sido verificar que cada una de las viviendas y personas afectadas por el sismo sean identificadas y atendidas, por lo que comenzó un proceso de revisión de este censo. Por su parte, el Consejo Consultivo vigila que la atención a los damnificados sea en base al respeto a los derechos humanos y en condiciones de igualdad, a través de los objetivos 1, 2 y 3 antes descritos, enfocados en brindar certeza jurídica y atención efectiva a todas las personas afectadas por el sismo; busca la interlocución continua entre afectados y autoridades; y vigila los procesos de reconstrucción y rehabilitación de viviendas, infraestructura pública, comercios y patrimonio cultural e histórico afectados por el sismo.

1.1 Proceso de reconstrucción para cada persona y vivienda afectada

Universo de viviendas y personas afectadas

El censo de 2018 se ha depurado conforme la Comisión ha avanzado en su labor, y a partir del señalamiento que han hecho profesionales sobre la inexistencia de daños en algunos inmuebles en el censo y la identificación de otros no incluidos, a solicitud de los propietarios y consecuente revisión de los profesionales. A este complejo proceso de identificación de afectaciones se suma la dificultad que representa el que no todas las

personas afectadas desean ser apoyadas por la Comisión para la Reconstrucción y han preferido reconstruir o rehabilitar su vivienda por su cuenta, con recursos propios.

Como indica la Tabla 1, hasta agosto de 2019 se ha identificado que en realidad 13,504 viviendas unifamiliares y 403 multifamiliares fueron afectadas por el sismo, lo que se calcula representa a aproximadamente 96,394 personas afectadas. Restando las viviendas que no desean una intervención, la Comisión para la Reconstrucción se hará cargo de atender a un total de 13,504 viviendas unifamiliares y 403 inmuebles multifamiliares, a lo largo del siguiente año y medio que se considera suficiente para concluir la tarea de reconstrucción.

Tabla 1: Viviendas afectadas por el sismo

Indicador	Agosto 2019
Total de viviendas unifamiliares en donde se conoce certeramente la ruta de reconstrucción	3,500
Viviendas unifamiliares que se sabe certeramente deben rehabilitarse	1,939
Viviendas unifamiliares que se sabe certeramente deben reconstruirse	1,561
Viviendas unifamiliares con fecha de inicio de obra	3,000
Viviendas unifamiliares en obra o por iniciar obra	2,855
Viviendas unifamiliares entregadas (rehabilitación)	169
Viviendas unifamiliares entregadas (reconstrucción)	216
Viviendas unifamiliares identificadas como afectadas	16,504
Viviendas unifamiliares que no desean ser intervenidas	3,000
Viviendas unifamiliares en donde intervendrá la Comisión	13,504
Total de viviendas multifamiliares en donde se conoce certeramente la ruta de reconstrucción	385
Viviendas multifamiliares que se sabe certeramente deben rehabilitarse	275
Viviendas multifamiliares que se sabe certeramente deben reconstruirse	110
Viviendas multifamiliares con fecha de inicio de obra	208
Viviendas multifamiliares en obra	142
Viviendas multifamiliares entregadas (rehabilitación)	28
Viviendas multifamiliares entregadas (reconstrucción)	1
Viviendas multifamiliares identificadas como afectadas	403
Viviendas multifamiliares que no desean ser intervenidas	0
Viviendas multifamiliares en donde intervendrá la Comisión	403

Las viviendas afectadas deben pasar por una decena de procesos administrativos que incluyen temas legales, técnicos y financieros, avanzando de manera paralela para poder iniciar su reconstrucción o rehabilitación. Aunque los procesos varían según el tipo de vivienda, se debe garantizar que tanto en unifamiliares como en multifamiliares se esté ayudando a la persona propietaria de la vivienda reclamada, procurar los recursos financieros para la obra, asegurar una empresa o fundación para realizar la obra y completar un proyecto ejecutivo y técnico adaptado a las nuevas normas de reconstrucción.

El Consejo Consultivo vigila que a cada familia damnificada se le brinde la certeza jurídica de contar con una ruta para la reconstrucción de su vivienda, al asegurar que alrededor del 70% de los inmuebles a intervenir haya iniciado todos los procesos administrativos antes de finalizar el de año. Es decir, que cada inmueble cuente con un expediente único en el caso de unifamiliares o una carpeta de inmueble en el caso de multifamiliares, del total de las viviendas a intervenir por la Comisión. El expediente único y la carpeta de inmueble incluyen, según lo estipulado en el Plan Integral para la Reconstrucción:

1. Identificación oficial y CURP.
2. Comprobantes de Domicilio: de Predio y de Agua.
3. Documento que acredite propiedad o posesión legítima del inmueble
4. Declaración Notarial Jurada, en su caso.
5. Constancia de daño y dictamen en zona de grietas, en su caso.
6. Proyecto Ejecutivo o memoria de cálculo.
7. Solicitud de apoyo a renta, en su caso.
8. Convenio de Aplicación de Recursos.
9. Contratos de ejecución de obra y supervisión.
10. Constancia de Reconstrucción.
11. Acta entrega-recepción.

Estos requisitos indican que el proceso administrativo, legal, técnico y financiero está en curso.

A la fecha, se reporta que el 38% de las viviendas unifamiliares a intervenir y 32% de los inmuebles multifamiliares a intervenir tienen un proceso administrativo de reconstrucción iniciado, con 5,081 viviendas unifamiliares con un expediente único, y 142 inmuebles multifamiliares con una carpeta de inmueble. Esto indica que el actual reto del proceso de reconstrucción es asegurar que se completen los procesos administrativos y legales para la totalidad de las personas afectadas.

Lo anterior da muestra de avances importantes en materia de certeza jurídica. Si comparamos el avance del mes de abril de 2019, cuando se habían completado 1,688 expedientes únicos y 86 carpetas de inmuebles, indica un avance de 201% y 65% respectivamente en los últimos cuatro meses para estos pasos administrativos. No obstante, hay que considerar que existen viviendas que tienen una empresa o fundación asignada para la reconstrucción, pero no han logrado concluir su proceso legal, financiero o técnico por distintas razones pese a que avanzan en paralelo, aunque no al mismo ritmo, lo que impide que el proceso se concluya.

Por lo tanto, el avance en el proceso administrativo de reconstrucción ha sido lento. El inicio del proceso está detenido principalmente por el tema legal, por la necesidad de

identificar a los propietarios y regularizar sus propiedades; los trámites administrativos con la aceptación y contratación de las empresas para la reconstrucción de las viviendas unifamiliares; el consenso entre vecinos de inmuebles multifamiliares para decidir la ruta de reconstrucción y finalizar sus proyectos ejecutivos.

1.2 Avances en la reconstrucción de viviendas

En cuanto al avance en la reconstrucción de inmuebles, primero se deben identificar las viviendas que se sabe certeramente deben ser rehabilitadas y reconstruidas, pues el dictamen de daño no es necesariamente indicativo de la ruta de reconstrucción. Estos dictámenes han indicado en algunos casos diagnósticos contradictorios. Pero, sobre todo, se necesita del consenso de los propietarios en inmuebles multifamiliares y de la asignación de una empresa o fundación, que verifique el diagnóstico del daño. De acuerdo con las cifras de la Comisión para la Reconstrucción se estima que hasta el mes de agosto hay 1,939 viviendas unifamiliares para rehabilitación y 1,561 para reconstrucción; y 275 inmuebles multifamiliares deben rehabilitarse y 110 reconstruirse.

De estas viviendas que se sabe con certeza deben rehabilitarse y reconstruirse, en la Tabla 2 se indican tres avances de obra: (1) las viviendas con fecha de inicio de obra, (2) las viviendas con obra en curso o a punto de iniciar la obra, y (3) las viviendas entregadas. Aunque lo importante es la conclusión de las obras, estamos en una etapa de reconstrucción inicial, por lo que el Consejo Consultivo vigilará que el 100% de las viviendas tengan una fecha de inicio de obra antes de finalizar el año. Al mes de agosto de 2019, 32% viviendas unifamiliares y 54% de inmuebles multifamiliares cuentan con una fecha de inicio de obra. Lo cual es un indicio positivo luego de ocho meses de trabajo. Sin embargo, se sabe que entre el establecimiento de la fecha de inicio de obra y el inicio real de la obra hay todavía un lapso de tiempo en el que se tiene que asegurar la conclusión del proceso administrativo para que realmente pueda iniciarse la obra física de estas viviendas.

Tabla 2: Viviendas reconstruidas o rehabilitadas hasta agosto de 2019

Indicador	Agosto 2019
Total de viviendas unifamiliares en donde se conoce certeramente la ruta de reconstrucción hasta el mes de agosto	3,000
Viviendas unifamiliares que se sabe certeramente deben rehabilitarse	1,689
Viviendas unifamiliares que se sabe certeramente deben reconstruirse	1,311
Viviendas unifamiliares con fecha de inicio de obra	3,000
Viviendas unifamiliares en obra o por iniciar obra	2,855
Viviendas unifamiliares entregadas (rehabilitación)	387
Viviendas unifamiliares entregadas (reconstrucción)	43
Total de viviendas multifamiliares en donde se conoce certeramente la ruta de reconstrucción	385

Viviendas multifamiliares que se sabe certeramente deben rehabilitarse	275
Viviendas multifamiliares que se sabe certeramente deben reconstruirse	110
Viviendas multifamiliares con fecha de inicio de obra	208
Viviendas multifamiliares en obra	142
Viviendas multifamiliares entregadas (rehabilitación)	28
Viviendas multifamiliares entregadas (reconstrucción)	1

La conclusión de las obras de reconstrucción y rehabilitación de viviendas unifamiliares y multifamiliares ha avanzado muy lentamente, respecto al universo de lo que se sabe con certeza se debe reconstruir o rehabilitar, pues como se ha dicho, estamos en una etapa de reconstrucción inicial, frenada por los factores legales y sociales. A la fecha se han entregado 430 viviendas unifamiliares rehabilitadas o reconstruidas, y 29 inmuebles multifamiliares, que representan 14% del universo del que se conoce certeramente su ruta de reconstrucción y 7.5% en el caso de los multifamiliares (ver detalles en Tabla 2). Estas cifras excluyen las obras realizadas por fundaciones.

Sin embargo, cabe destacar que el proceso de rehabilitación ha avanzado más rápidamente, pasando de 23 a 169 viviendas unifamiliares de abril a agosto de 2019, y de 2 a 28 inmuebles multifamiliares en el mismo periodo. En la conclusión de la reconstrucción sólo se ha avanzado de 210 a 216 viviendas unifamiliares y 1 solo inmueble multifamiliar.

1.3 Apoyo jurídico en la acreditación de la propiedad

Uno de los mayores problemas que evidenció el sismo fue la falta de regularización de la propiedad en la Ciudad de México. Ante tal situación se ha requerido del apoyo del Colegio de Notarios. Para agosto de 2019, 178 notarios fueron asignados en la totalidad de los cuadrantes (193) de viviendas unifamiliares, a las que se ha informado de manera oral en las Asambleas de vecinos por cuadrante y publicado en el Portal de Reconstrucción. Así mismo, todos los multifamiliares cuentan con un notario asignado, de los cuales 29 ya están trabajando con los propietarios de 56 inmuebles.

Se desconoce el número total de notarios únicos que están atendiendo los casos (pues algunos atienden múltiples casos). La lista de notarios está publicada, pero sólo caso por caso cuando un damnificado entra al Portal de Reconstrucción.

Respecto a los avances en la Mesa Legal y lo realizado por el subcomisionado, Heriberto Castillo Villanueva, se desconoce información actualizada.

2. Avances en la interlocución con personas afectadas y acceso a la información

El Consejo Consultivo se estableció para vigilar que todas las personas sean escuchadas, sin importar si forman parte o no de un colectivo de damnificados, si tienen o no acceso a medios electrónicos de comunicación, o si encuentran o no representación en sus administradores. Para ello, el Consejo Consultivo analiza tres aspectos (1) la existencia de canales de comunicación entre la Comisión y damnificados; (2) acceso a la información sobre los procesos de reconstrucción y acceso a los recursos, y (3) canalización de las quejas que llegan al Consejo Consultivo.

2.1 Existencia de canales de comunicación

Existen diversos canales de comunicación entre la Comisión para la Reconstrucción y personas afectadas. Principalmente se trata de reuniones mañaneras por zona en las oficinas de la Comisión y asambleas para inmuebles multifamiliares de manera individual, así como asambleas mensuales por cuadrante para las viviendas unifamiliares en las zonas de afectación. Además, se cuenta con monitores de participación ciudadana que sirven de enlace territorial entre las personas afectadas y la Comisión, así como una línea en Locatel, el Portal para la Reconstrucción y el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).

Hasta julio de 2019 se llevaron a cabo 239 reuniones matutinas por zona, una cifra menor, comparada con las 583 en que se sostuvieron en marzo, debido a que la atención se ha individualizado para tratar la problemática particular de cada inmueble; así mismo, se ha brindado atención directa en la zona de afectación para las viviendas unifamiliares.

La agrupación por cuadrante fue una estrategia para atender más eficientemente a las viviendas unifamiliares. Sin embargo, cabe destacar que el número total de departamentos afectados en inmuebles multifamiliares es similar al número de viviendas unifamiliares. Sin embargo, al estar representados por un administrador, la tarea de comunicación entre la Comisión y la población multifamiliar afectada se ha facilitado. Esto no significa que el proceso en los multifamiliares esté exento de problemas de interlocución. Al contrario, muchas personas afectadas no se sienten representadas por su administrador y reportan la monopolización de la información y comunicación con autoridades. Así mismo, existen visiones encontradas entre afectados de un mismo inmueble sobre cuál debería ser la vía de recuperación de su hogar, además de otros problemas. Todo ello ha hecho complejo el avance en el proceso de reconstrucción (explicado en la Sección 2.3).

El medio oficial para la publicación de información ha sido el Portal de Reconstrucción, responsabilidad de la Agencia Digital de Innovación Pública. El Consejo Consultivo

analiza el porcentaje de viviendas con información publicada en tiempo real en este portal, incluyendo el nivel de daño, ruta de reconstrucción, avance de reconstrucción, información sobre el proyecto ejecutivo, recursos financieros asignados, empresa o fundación asignada para la reconstrucción, etc.

Los datos indican que existe alguna información en el Portal para 5,611 viviendas unifamiliares variable con máxima información publicada, correspondiente al dictamen de daño de las 11,884 viviendas registradas por el Censo Social y Técnico, lo que corresponde a un 47%. En el caso de los inmuebles multifamiliares se cuenta con información para no más de 403 de ellos (variable con máxima información publicada, referente a información básica) de los 403 inmuebles afectados, o sea para 100% de ellos. Aunque los esfuerzos para publicar esta información son importantes, el Portal no ha servido realmente de plataforma de acceso a la información, al menos en lo que respecta a la vivienda unifamiliar. Es importante dedicar esfuerzos a la documentación de los procesos realizados para esta población, que estén disponibles públicamente para cualquier ciudadano, al estar involucrados recursos públicos.

2.2 Acceso a la información sobre los procesos de reconstrucción y recursos financieros

Otro aspecto importante ha sido el acceso a la información sobre las reglas de operación y cómo acceder a los recursos financieros públicos y privados. El Consejo Consultivo ha vigilado que existan lineamientos publicados en el Portal de Reconstrucción respecto al (1) acceso a los recursos públicos del Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación para reconstrucción y rehabilitación de viviendas; y (2) los procesos para el acceso a los recursos privados de fundaciones que participan en el proceso de reconstrucción y/o rehabilitación de viviendas en sus respectivas páginas de Internet, que en gran medida se trató de donaciones que la sociedad realizó a estas empresas.

A la fecha no existe un lineamiento que explique al propietario de una vivienda unifamiliar o multifamiliar cuáles son las reglas de operación y cómo acceder a los recursos públicos del Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación, ni en el Portal de Reconstrucción, ni en la página de la Comisión u otro sitio.

Tampoco se tiene información de los procesos y criterios de las 4 fundaciones que participan en el proceso de reconstrucción (Slim, Convives, Proviváh y Banorte). La Fundación Slim hace pública alguna información sobre el número de viviendas atendidas, sin mayores detalles sobre el tipo de vivienda, monto asignado, ni criterios de selección.

Es importante que rápidamente tanto gobierno como fundaciones pongan a disposición pública los lineamientos de operación de los recursos financieros. Se solicitó la presencia de las fundaciones mencionadas en las sesiones del Consejo Consultivo de junio y julio de 2019 para que compartieran información sobre el trabajo realizado y los criterios para asignar recursos, sin respuesta positiva. El Consejo Consultivo vigilará que a finales del 2019 se publiquen lineamientos sobre el acceso a los recursos públicos y privados de fundaciones que participan en el proceso de reconstrucción.

El Comité de Transparencia de la Comisión para la Reconstrucción realiza una labor importante en cuanto al acceso a la información y otras tareas. En el Portal de Reconstrucción se publican 2 minutas referentes a la sesión del 1 de febrero de 2019 sobre la instalación del Comité y del 2 de abril de 2019, sobre la publicación de información. Este Comité ha servido principalmente para hacer solicitudes respecto al establecimiento de mecanismos de información a la ciudadanía, rendición de cuentas y publicidad de información sobre la reconstrucción. Como resultado, se estableció un mecanismo de transparencia en el Portal de Reconstrucción para consultas, dudas, quejas y denuncias respecto al avance de proyectos. En este Comité se acordó elaborar un Plan de Transparencia que se presentaría en la sesión del 7 de mayo de 2019, sin embargo, la minuta de esa sesión no está aún disponible en el Portal de Reconstrucción, y se desconoce si el plan se elaboró y se está implementado.

Una tarea importante del Consejo Consultivo es vigilar que la atención se brinde a todas y cada una de las personas afectadas, y en las mismas condiciones de igualdad en la atención y respeto a sus derechos humanos. Esto significa que la Comisión debe poner especial atención para atender a las personas en las zonas marginadas, ya sea por su lejanía geográfica a las instituciones gubernamentales o por su estatus socio-económico, que los priva de un canal de comunicación directo con las autoridades, acceso a la información digital y oportunidad para la presentación de quejas.

Así mismo, es importante que se analice si se está llevando a cabo una práctica discriminatoria en el proceso que ofrezca mayor atención, mayor acceso a recursos públicos y facilite recursos privados de fundaciones a los grupos de personas afectadas que aplican vías de presión informales como el cierre de calles, manifestaciones en instituciones gubernamentales, quejas en medios de comunicación, etc. La Comisión para la Reconstrucción brinda atención semanal a al menos dos colectivos. Sin embargo, visto que actualmente existen mecanismos efectivos de comunicación y de acceso a la información para cualquier vivienda afectada, el Consejo Consultivo recomienda tratar a todas las personas afectadas de la misma manera, evitando cualquier relación clientelar con grupos de presión, y que todas las personas afectadas sean tratadas de la misma manera, en reuniones mañaneras semanales, reuniones por inmueble multifamiliar, o asambleas unifamiliares mensuales.

2.3 Canalización de quejas sobre los procesos de reconstrucción

Se ha establecido un programa para presentar quejas sobre el proceso de reconstrucción (en cuanto a la obra, acceso a recursos públicos o atención ciudadana), que funciona a través de la sección “Mi caso” en el Portal de Reconstrucción, el cual permite presentar una queja. Sin embargo, aún carece de funcionalidad, ya que no cuenta con información completa o contiene errores. Además, se puede presentar una queja formal por correo electrónico al Consejo Consultivo.

A pesar de su establecimiento, la difusión sobre la existencia de estos mecanismos no ha sido efectiva, aunque ha funcionado parcialmente. Hasta la fecha se han recibido 40 quejas presentadas al Consejo Consultivo, y 65 quejas a través del Portal de Reconstrucción. El Consejo Consultivo revisa las quejas recibidas y las canaliza a la Comisión. Además, en cada sesión mensual se presentan casos específicos que presentan alguna problemática más universal para ser canalizados hacia una solución. Esto se logró a través de una colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública, que permite un registro de casos de personas afectadas en el sitio web Plaza Pública, una plataforma de participación ciudadana.

En las sesiones mensuales se ha tenido la participación de **once personas** afectadas por los sismos acaecidos en 2017. Su participación tiene como objetivo el dar voz y visibilidad a las situaciones de los distintos grupos de damnificados dentro del Consejo Consultivo para la Reconstrucción de la Ciudad de México. Los temas presentados pueden englobarse en: Problemas de conciliación y diálogo vecinal; vivienda no registrada en censo y/o plataforma; incertidumbre el proceso de reconstrucción; opacidad en el ejercicio de recursos.

- **Conciliación y diálogo vecinal:** Se han manifestado las dificultades para conciliar intereses entre vecinos en torno a la reconstrucción de su vivienda. Es importante considerar la diversidad de contextos que puede desarrollarse en espacios como las Unidades Habitacionales en la Ciudad de México. En algunos casos hay voluntad compartida para transitar a un proyecto colectivo. Sin embargo, no es posible eludir deficiencias administrativas. Con base a lo anterior, se puede incidir con rapidez en el progreso del proyecto de reconstrucción para los vecinos cercanos.
- **Vivienda no registrada en el censo y/o plataforma:** Mediante ventanilla única se han recibido solicitudes para incorporarse al proceso de reconstrucción de la Ciudad de México. Cabe señalar, que estos casos no aparecieron en la información proporcionada por el censo, de manera que la persona titular de la vivienda no fue localizada en el momento que se realizó el diagnóstico.

- **Incertidumbre el proceso de reconstrucción:** Falta de conocimiento en el proceso de reconstrucción. Esto es relevante porque algunos casos continúan con el esquema anterior de reconstrucción y transitan al conocimiento de la ruta a seguir con la nueva administración. Al mismo tiempo existen fallas en la comunicación con administradores.
- **Opacidad en el ejercicio de recursos:** Desconocimiento sobre el uso y manejo de los recursos para la reconstrucción. Dicha observación se da en torno a dos figuras: administradores vecinales y órganos de gobierno. De acuerdo con el esquema anterior, los administradores serían los encargados de dispersar los recursos correspondientes al proyecto que representaban. No obstante, se generó desconfianza con respecto a los recursos destinados a la reconstrucción de sus viviendas, por lo que las personas afectadas solicitaron conocer con mayor certeza la situación financiera: análisis de precios, costos y corridas financieras.

Acciones y compromisos de la Comisión para la Reconstrucción

- Las personas damnificadas pueden tomar la mejor alternativa a su alcance con respecto a la anterior y/o nueva política de reconstrucción.
- El nuevo esquema de reconstrucción otorga mayor certidumbre sobre acceso a recursos para la reconstrucción. Por parte de empresas, se realizan auditorías a los recursos entregados y ejercicios por administradores para deslindar responsabilidades correspondientes.
- Se crearon "Cuadrantes BIS" para hacer referencia a las personas que fueron agregadas a cuadrantes. Existen cerca de 3000 casos que perteneces a esta categoría.
- Las empresas en conjunto con los monitores tienen designado un proceso de visita y evaluación para determinar si son inmuebles afectados por el sismo, y en su caso, avisan a la Comisión para el apoyo correspondiente.
- El Comisionado César Cravioto, mencionó que mejorará la comunicación para informar sobre los tiempos de reconstrucción y los procesos correspondientes a multifamiliares.

Finalmente, el Consejo Consultivo está organizando una encuesta representativa para conocer las opiniones de las personas damnificadas sobre el nivel de satisfacción con los mecanismos de atención y comunicación establecidos por la Comisión y su conocimiento sobre los diferentes procesos de reconstrucción o rehabilitación, además de identificar el estatus en el proceso de reconstrucción. El objetivo último es conocer las opiniones de las personas damnificadas sobre el proceso de reconstrucción e identificar los principales problemas, posibles soluciones y áreas de mejora que requieran mayor atención por parte de las autoridades. Este es un esfuerzo conjunto con la Comisión para administrar la encuesta a través de los Monitores de Participación Ciudadana. Se tiene programado el

levantamiento durante la primera quincena del mes de octubre. Los resultados serán analizados por el Consejo Consultivo, y se presentarán en la sesión mensual de noviembre.

3. Avances en la reconstrucción de la infraestructura pública, comercios y patrimonio histórico, cultural y artístico

El Consejo Consultivo vigila en su objetivo 3 la reconstrucción y rehabilitación de todas las viviendas, infraestructura pública, comercios y patrimonio cultural e histórico afectados por el sismo.

3.1 Reconstrucción de patrimonio histórico, cultural y artístico

Según reportes de la Secretaría de Cultura del gobierno federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), del Instituto Nacional de Bellas Artes y de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, se identificaron 203 inmuebles de patrimonio histórico y artístico de la Ciudad de México que fueron afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, incluyendo 197 monumentos históricos y 6 monumentos artísticos, como se indica en la Tabla 3.

De los 203 monumentos afectados, 135 son templos de los pueblos originarios de la Ciudad de México, principalmente al sur y sur-poniente de la ciudad en las Alcaldías de Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tlalpan; 55 se encuentran en la zona centro en la Alcaldía Cuauhtémoc; y 8 templos y 5 museos que están dentro de una zona patrimonial.

Respecto al número de inmuebles de infraestructura cultural que se registraron con afectación, se identifican 58 por las alcaldías de la Ciudad de México. Entre 2017 y 2018 se atendieron 24 de los 58 inmuebles registrados. Los 34 inmuebles restantes se atenderán en 2019 con recursos del FONDEN y del Fideicomiso para la Reconstrucción.

Tabla 3: Avances en la Reconstrucción del Patrimonio Cultural e Histórico

Tipo de inmueble	Inmuebles dañados	Inmuebles atendidos	Inmuebles por atender
Inmuebles de patrimonio histórico y artístico	203 (197 históricos, 6 artísticos)	134	69
Inmuebles de infraestructura cultural	58	24	34

En la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción celebrada el 12 de abril de 2019 se aprobaron \$133,441,201.24 para la reconstrucción de inmuebles del

patrimonio e infraestructura cultural, que contemplan \$23,765,842.00 solicitados por el INAH para la elaboración de proyectos ejecutivos y \$109,675,359.24 que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México solicitó como complemento a los recursos del FONDEN.

3.2 Reconstrucción de infraestructura pública y comercios

Respecto a la reconstrucción de infraestructura pública y comercios no se cuenta con suficiente información para reportar sobre el número total de inmuebles e infraestructura dañada como de avances y presupuesto asignado a las obras correspondientes y las dependencias participantes en el proceso de reconstrucción y rehabilitación.

4. Avances en cuanto a la transparencia de los recursos financieros

El Consejo Consultivo, en línea con su objetivo 4, ha buscado velar por la transparencia máxima de los recursos públicos y privados destinados a la reconstrucción integral. Se ha solicitado la publicación en el Portal de Reconstrucción de un informe financiero mensual sobre (1) los recursos públicos del Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación y cualquier otro fondo de origen público, (2) cualquier dependencia o entidad gubernamental que lleve a cabo tareas de reconstrucción, y (3) sobre la labor de reconstrucción que fundaciones (Slim, Proviváh, Banorte y Convives) voluntariamente provean.

La información se ha limitado a reportar lo indicado en el Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación, y se reportan sólo bases de datos en Excel, gasto comprometido y gasto ejercido. Sin embargo, carecen de un análisis comprensible para la población afectada y el resto de la sociedad civil.

4.1 Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación

La información correspondiente a recursos públicos del Fideicomiso está parcialmente publicada desde mayo de 2019. Se publica información en el Portal de Reconstrucción en cuanto a los recursos comprometidos y ejercidos, pero no el origen de dichos recursos, cuánto queda disponible por mes, y el destino de lo ejercido (sólo el destino de lo comprometido en las 9 sesiones que se han realizado -8 extraordinarias y 1 ordinaria).

A la fecha se conoce que de enero a agosto se han comprometido un total de \$1,007,010,812y \$517,889,315.48 han sido ejercidos(ver Tabla 5), o sea 51% de lo comprometido.

Tabla 5: Gasto comprometido y ejercido del Fideicomiso para la Reconstrucción

Mes en 2019	Comprometido	%	Ejercido	%
Enero	64,216,000.00	5.39	807,474.40	0.16
Febrero	37,969,058.89	3.19	60,976,406.00	11.77
Marzo	239,527,809.15	20.12	27,047,392.21	5.22
Abril	404,830,068.92	34.00	39,773,340.11	7.68
Mayo	43,663,275.77	3.67	122,752,756.52	23.70
Junio	92,890,130.23*	7.80	72,978,284.42	14.09
Julio	123,914,469.40*	10.41	181,864,509.39	35.12
Agosto	183,657,667.10*	15.42	11,689,146.43	2.26
Total	1,007,010,812	100%	517,889,315.48	100%

Nota: *Valor estimado por falta de datos. Cálculo de mínimos cuadrados ordinarios. La tendencia es positiva, cada mes se estima un incremento en el gasto.

El Consejo Consultivo ha recomendado en sus sesiones mensuales publicar mayores detalles financieros, que contribuyan a entender la eficiencia de los recursos. Por ejemplo, publicar un subtotal por rubro de gasto comprometido y ejercido que indique en qué se están ejerciendo esos recursos; el número de viviendas unifamiliares que el Fideicomiso apoya; los costos unitarios de las demoliciones y obras de rehabilitación por vivienda (algunas veces sólo se agrupan); además de explicar por qué se apoyó con recursos del Fideicomiso la reparación de servicios públicos del Multifamiliar de Tlalpan.

Se recuerda que en la 1ª sesión del Comité de Transparencia del 1º de febrero de 2019, el Mtro. Enrique Rodríguez, del Tecnológico Nacional de México, solicitó acotar el origen y destino de los recursos. En la 2ª sesión del Comité de Transparencia del 2 de abril de 2019 se acordó que se elaboraría un Plan de Transparencia que estaría listo para la 3ª sesión del 7 de mayo 2019. Se desconoce si este plan está listo, pues la minuta de esta sesión publicada en el Portal de Reconstrucción está equivocada.

Asimismo, sigue faltando información sobre otros fondos públicos fuera del Fideicomiso (e.g. FONDEN a nivel federal) y de las dependencias y entidades gubernamentales que operan recursos públicos (e.g. el INVI, la Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, etc.) y de las fundaciones que aportan en el proceso de reconstrucción a través de recursos públicos y privados.

El Consejo Consultivo vigilará que a finales del 2019 se haya logrado publicar toda la información del gasto de recursos públicos, ya sea del Fideicomiso como de cualquier entidad gubernamental en el Portal de Reconstrucción.

5. Avances en demoliciones, seguridad estructural y atención a grietas

El Consejo Consultivo busca en su objetivo 5 otorgar certeza sobre la seguridad estructural en la reconstrucción y rehabilitación de viviendas. Esto se analiza a partir de tres aspectos: (1) demoliciones realizadas, (2) seguridad estructural de inmuebles, y (3) solución a grietas.

5.1 Demoliciones realizadas

Las demoliciones representan un riesgo público para todos, especialmente para quienes se encuentran en polígonos donde existen varios inmuebles afectados. A la fecha no se ha logrado mitigar por completo este riesgo. La tarea se ha complicado porque en varios casos existen desacuerdos entre afectados de un mismo inmueble, o discrepancia entre varios dictámenes contradictorios sobre la ruta de reconstrucción (si el inmueble debe demolerse y reconstruirse, o puede rehabilitarse). Por lo tanto, se reportan las viviendas que se sabe certeramente que deben demolerse, así como las que se estima deben demolerse por su nivel de riesgo (incluyendo Alto Riesgo de Colapso y Alto Riesgo).

Tabla 7: Demoliciones Realizadas

	Agosto
Viviendas unifamiliares demolidas (acumulado de mayo a agosto)	293
Viviendas unifamiliares que se sabe certeramente requieren demolición (acumulado de junio a agosto)	930
Porcentaje de viviendas unifamiliares demolidas a la fecha, del total que se sabe certeramente requieren demolición	31.5%
Viviendas multifamiliares demolidas (acumulado de junio a julio)	17
Viviendas multifamiliares que se sabe certeramente requieren demolición (acumulado de junio a agosto)	115
% de viviendas multifamiliares demolidas a la fecha, del total que se sabe certeramente requieren demolición	14.68%

A pesar del avance mensual en las demoliciones, uno de los grandes pendientes inmediatos de la reconstrucción y prioridad es terminar con las demoliciones. Para el mes de agosto la Comisión reportó que 22% de las viviendas unifamiliares habían sido demolidas, del total de las que se sabía certeramente tenían que demolerse, y 68% de los inmuebles multifamiliares. Además, hay que tomar en cuenta que es posible que el universo de las demoliciones que deben realizarse sea incluso mayor, según el número de viviendas que deben demolerse por su nivel de riesgo, pues no se ha determinado aún la ruta de reconstrucción de todos los inmuebles.

El Consejo Consultivo seguirá exigiendo la conclusión a fin del 2019 del 100% de las demoliciones que se sabe certeramente deben llevarse a cabo, pues existe un riesgo latente

para las personas que actualmente habitan estos inmuebles por necesidad, o bien, para aquellas que trabajan o transitan a sus alrededores.

5.2 Seguridad estructural y solución a grietas

El Consejo Consultivo ha buscado dar seguimiento al número total de viviendas con información publicada en el Portal de Reconstrucción sobre la seguridad estructural de los proyectos de reconstrucción y rehabilitación (validación técnica por empresa que realiza un proyecto ejecutivo, firmada por DRO). La Comisión reportó el avance en la publicación de esta información de 901 viviendas unifamiliares en marzo a 3,347 en agosto de 2019, y de 92 inmuebles multifamiliares en marzo a 143 en junio.

El Consejo Consultivo también ha buscado vigilar el número total de viviendas que deberán ser reubicadas por problemas en su subsuelo, con estudios que justifiquen su reubicación en apego a derecho. A la fecha 817 viviendas han sido identificadas para su reubicación por motivos de grietas en el subsuelo o por su localización en áreas naturales protegidas. Además, la información en minutas del Comité de Grietas está rezagada en el Portal de Reconstrucción desde el 6 de marzo de 2019 y no ofrece una explicación detallada. Sin embargo, ya se sabe que algunos cientos deberán ser reubicados.

El Comité Científico y de Grietas fue instalado el 16 de enero de 2019 donde se designó como presidente al Dr. Gabriel Auvinet Guichard. En su 2ª sesión se informó la detección de grietas en la calle Aida de la colonia Agrícola Metropolitana, Alcaldía Tláhuac. Hay un acuerdo para que la Alcaldía de Iztapalapa presente una relación de más de 3,000 predios con daños estructurales.

También se acordó que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) presentaría un listado de colonias históricamente afectadas por grietas que presentó en su 3ª sesión. De igual forma, se determinó la necesidad de proteger con bolsas de arena las tuberías en zonas de grietas. La SEDUVI solicitó capacitación sobre grietas a las brigadas de Verificación de Lotes.

Por su parte, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC), reporta hasta agosto de 2019 que se han llevado a cabo evaluaciones de las condiciones estructurales de edificaciones de orden público y privado que se encuentran en alto riesgo, registrando 870 solicitudes de revisión, entre ellas, 49 de unidades habitacionales en distintas alcaldías. Del universo mencionado, se han emitido 2,068 dictámenes estructurales, tomando en cuenta que algunas edificaciones cuentan con varios cuerpos independientes que fueron revisados.

Asimismo, el ISC llevó a cabo la revisión exhaustiva de 470 escuelas identificando su prioridad de atención en alta, media y baja. También han coadyuvado con el Comité Científico y de Grietas en las alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco en el programa para la evaluación estructural de vivienda unifamiliar que impulsa la Comisión por medio de profesionistas especializados en la materia. El ISC registra los dictámenes emitidos por los especialistas que han arrojado 297 como reconstrucción, 676 como rehabilitación, 673 como mantenimiento y 105 como reubicación.

Realmente se desconoce lo que sucede en el área de la seguridad estructural. No se cuenta con información sobre seguridad estructural de la totalidad de viviendas unifamiliares o multifamiliares, lo cual podría estar ligado a la lentitud con la que el proceso administrativo de la reconstrucción avanza, pues se requieren estudios estructurales y de geotécnica, así como estudios del subsuelo en las zonas del oriente, afectadas por grietas que, de los estudios ya entregados, no se ha hecho la publicación de los hallazgos a falta de información a cargo del Comité Científico y de Grietas.

El Consejo Consultivo vigilará la publicación de la información sobre la seguridad estructural para la totalidad de las viviendas.

Recomendaciones

Objetivo 1. Certeza jurídica otorgada a todas las personas afectadas por el sismo, desde un enfoque de respeto a los derechos humanos.

- Explorar los procesos para agilizar el proceso de validación de viviendas unifamiliares ya que ha avanzado lentamente y en muchos casos está detenido por el tema legal.
- Agilizar el proceso de notificación de notarios con el caso asignado a seguir y solicitar su presencia en las sesiones mensuales de Consejo con el fin de conocer los avances y dificultades que identifican en el proceso.

Objetivo 2. Atención efectiva a todas las personas afectadas por el sismo e interlocución continua entre afectados y autoridades.

- Mayor claridad en el proceso de seguimiento y canalización de casos expuestos al Consejo Consultivo y a la Comisión mediante el vínculo del Portal.
- Completar y actualizar los datos del botón “Mi Caso” dentro del Portal en colaboración con los vecinos propietarios.
- Publicación de los lineamientos para acceder a los recursos del Fideicomiso para multifamiliares.
- Publicación de convenios y criterios de asignación con fundaciones en el Portal.

Objetivo 3. Reconstrucción y rehabilitación de todas las viviendas, infraestructura pública, comercios y patrimonio cultural e histórico afectados por el sismo.

- Se recomienda solicitar informes a las dependencias correspondientes para conocer el universo de afectaciones y sus avances ya que no se cuenta con información suficiente y actualizada de viviendas o inmuebles de infraestructura pública y comercios.

Objetivo 4. Transparencia máxima de los recursos públicos y privados destinados a la reconstrucción integral.

- Se recomienda tener mayor información y detalle, que contribuya a entender la eficiencia de los recursos.
- Publicación de información sobre otros fondos públicos fuera del Fideicomiso (ej. FONDEN a nivel federal) y de las dependencias y entidades gubernamentales que operan recursos públicos (ej. INVI, Secretaría de Obras, SEDUVI, etc.). Se recomienda publicar esta información en el Portal para la Reconstrucción.
- Invitar a las fundaciones a publicar un informe financiero mensual y los criterios de asignación de viviendas que están a su cargo.

Objetivo 5. Certeza otorgada sobre la seguridad estructural en la reconstrucción y rehabilitación de viviendas.

- Acelerar la conclusión de las demoliciones, pues existe un riesgo latente para las personas que actualmente habitan estos inmuebles por necesidad, o bien, para aquellas que trabajan o transitan a sus alrededores.
- No se cuenta con suficiente información sobre seguridad estructural de la totalidad de viviendas unifamiliares o multifamiliares, lo cual podría estar ligado a la velocidad con la que el proceso administrativo de la reconstrucción pueda andar, pues se requieren estudios estructurales, de geotécnica y en las zonas del oriente, incluso del subsuelo.

Anexo 1: Personas damnificadas participantes durante las sesiones de Consejo Consultivo correspondientes al mes de abril, mayo y junio.

	Nombre	Alcaldía	Fecha de Participación
1	Mariana Pérez-Cabello	Benito Juárez	30 de abril
2	Miguel Ángel Tirado	Benito Juárez	30 de abril
3	Víctor Hugo Díaz	Xochimilco	30 de abril
4	Mario Arellano	Tláhuac	30 de mayo
5	Susana Cisneros	Tláhuac	30 de mayo
6	María de Lourdes López	Cuauhtémoc	30 de mayo
7	Adriana Lemus	Cuauhtémoc	30 de mayo
8	Alfonso Gerardo Velarde	Iztapalapa	27 de junio
9	Jorge Parra	Iztapalapa	27 de junio
10	Ricardo Aguilar	Benito Juárez	27 de junio
11	María Remedios Aura González	Coyoacán	27 de junio

Presidencia del Consejo Consultivo

	Nombre
1	Dr. Mauricio Merino, Presidente
2	Dra. Vania Salgado
3	Yessica Corral Urbina
4	Jonathan Juárez Hernández
5	Manuel Padrón Villegas

6	Amanda Sucar Warrener
7	Luis F. Fernández
8	Erika García Aller
